

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
YOPAL (CASANARE) JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE YOPAL
Estado Electrónico (Ley 1437/2011) N° 58

FECHA DE PROVIDENCIA: 19/11/2021
FECHA DE FIJACION DE ESTADO: 22/11/2021

	<i>RADICADO</i>	<i>MEDIO DE CONTROL</i>	<i>DEMANDANTE</i>	<i>DEMANDADO</i>	<i>ACTUACIÓN</i>
1	<u>850013333001-2019-00073-00</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	ROSA NUBIA TORRES VIVAS	MUNICIPIO DE YOPAL	AVOCAR conocimiento-ORDÉNASE de oficio VINCULAR como litisconsorte necesario de la parte demandada a la NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, a quien se ordena notificar el presente auto y correrle traslado de la demanda y sus anexos, conforme lo establecido en el artículo 172 del CPACA,
2	<u>850013333001-2019-00076-00</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	MARIA ROSA CELY MONTAÑO	MUNICIPIO DE YOPAL	AVOCAR conocimiento-ORDENASE de oficio VINCULAR como litisconsorte necesario de la parte demandada a la NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, a quien se ordena notificar el presente auto y correrle traslado de la demanda y sus anexos, conforme lo

3	850013333001-2019-00100-00	<i>NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO</i>	IVAN ALBERTO PATARROYO FLETCHER	MUNICIPIO DE YOPAL	<i>AVOCAR conocimiento-ORDENASE de oficio VINCULAR como litisconsorte necesario de la parte demandada a la NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, a quien se ordena notificar el presente auto y correrle traslado de la demanda u sus anexos conforme lo</i>
4	850013333001-2019-00103-00	<i>NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO</i>	MARIA INES TUMAY TARACHE	MUNICIPIO DE YOPAL	<i>AVOCAR conocimiento-ORDÉNASE de oficio VINCULAR como litisconsorte necesario de la parte demandada a la NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, a quien se ordena notificar el presente auto y correrle traslado de la demanda y sus anexos, conforme lo establecido en el artículo 172 del CPACA,</i>
5	850013333001-2019-00110-00	<i>REPARACION DIRECTA</i>	ROSAURA MEJÍA CHAPARRO Y OTROS	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL Y OTROS	<i>AVOCA – TIENE POR CONTESTADA-ORDENA CORRER TRASLADO DEEXCEPCIONES</i>
6	850013333001-2019-00140-00	<i>REPARACION DIRECTA</i>	FLOR ESTHER BERNAL LÓPEZ Y OTROS	<i>NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL</i>	<i>AVOCA –FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL</i>

7	850013333002-2017-00158-00	REPARACION DIRECTA	MUNICIPIO DE YOPAL	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.	AVOCA –FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL
8	850013333002-2017-00201-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	MARIA EDELMIRA PEREZ RIVERA	UGPP	AVOCA – ORDDENA CORRER TRASLADO DEEXCEPCIONES
9	850013333002-2017-00218-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	HUMBERTO BONILLA JIMENEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONESCOLPENSI ONES	TENER por contestada la demanda-FIJA el litigio, Ordena CORRER traslado alas partes para alegar de conclusión por el término de diez (10) días,
10	850013333002-2018-00303-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	CLARENA LOPEZ ANAYA	MUNICIPIO DE YOPAL	AVOCA –FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL
11	850013333002-2018000184-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	DALIA YANETH BOTIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIONPENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES, UGPP	RESUELVE EXCEPCIONES- TERMINA PROCESO

Firmado Por:

Angela Liliana Nieto Sanchez

Secretario Circuito

Juzgado Administrativo

003

Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee88ffb5e49c39fd230675cffd570f51a25c90cace69c19e29eb1591a2c47fb3**

Documento generado en 19/11/2021 02:58:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>